



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

# **SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

**Diagnóstico**

**Programa 170: Prevención de la  
Enfermedad y Promoción de la Salud**

**2024**



## CONTENIDO

<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....</b>	<b>5</b>
<b>OBJETIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>COBERTURA.....</b>	<b>8</b>
<b>ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS .....</b>	<b>9</b>
<b>ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS .....</b>	<b>10</b>
<b>DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES INVOLUCRADOS .....</b>	<b>11</b>
<b>ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....</b>	<b>12</b>



## ANTECEDENTES

El principal objetivo de este programa es contribuir a consolidar el acceso efectivo de las y los oaxaqueños a servicios de salud de calidad, dando prioridad a la población oaxaqueña que soliciten acciones de prevención y promoción de la salud individual y colectiva.

La promoción de la salud, es uno de los tres elementos principales de la educación de la misma, junto con la prevención y el uso adecuado de los recursos sanitarios. Su evolución conceptual está muy relacionada con el devenir histórico de la salud, pero de manera general se puede entender como la serie de recomendaciones al individuo y la sociedad para preservar un estado adecuado de bienestar.

El historiador alemán Henry Sigerist, en 1946 fue el primero en utilizar el concepto de promoción de la salud:

**"La salud se promueve proporcionando un nivel de vida decente, buenas condiciones de trabajo, educación, ejercicio físico y los medios de descanso y recreación"**

El 20 de agosto de 1996, el secretario de Salud Federal, los Gobernadores de los 31 estados de la República y el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, firmaron el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud. Mediante este acuerdo el gobierno federal transfirió a los estados:

- **Responsabilidad de prestar servicios de salud y medicina preventiva a la población abierta.**

Conferencia Internacional de Promoción de la Salud. México 2000, celebrada en la Ciudad de México, el 5 de junio de 2000, su lema "De las ideas a la acción". De esta conferencia firmada por los ministros de salud participantes, los puntos centrales a rescatar son:

- La salud como el principal recurso para el desarrollo social y económico.
- Es deber de los gobiernos y los sectores la promoción del desarrollo sanitario.
- Se ha avanzado en la mejora de los sistemas sanitarios y la oferta de los servicios, no obstante, deben de resolverse con urgencias la persistencia de problemas de salud no resueltos o la reemergencia de enfermedades.
- Se tiene conciencia de que, para solucionar la situación de salud de los pueblos, se



debe de abordar a los determinantes, mediante la participación intersectorial y principalmente de la sociedad, siendo el recurso más importante la Estrategia de "Promoción de la Salud".

Sus principales acciones son:

- a) Situar la promoción de la salud como prioridad fundamental en las políticas y programas de salud local, regional, nacional e internacional.
- b) Ejercer el papel de liderazgo para asegurar la participación activa de todos los sectores y de la sociedad civil en la aplicación de medidas de promoción de la salud que refuerzen y amplíen los vínculos de asociación en pro de la salud.
- c) Apoyar la preparación de planes de acción de ámbito nacional para la promoción de la salud, recurriendo; si es necesario, a los conocimientos de la OMS y de sus asociados en esta esfera. Esos planes variarán en función del contexto nacional, pero se ajustarán a un marco básico que se acuerde en la Quinta Conferencia Mundial de Promoción de la Salud.
- d) Establecer o fortalecer redes nacionales e internacionales que promuevan la salud.
- e) Propugnar que los organismos de las Naciones Unidas se responsabilicen de los efectos en la salud de sus programas de desarrollo.
- f) Informar a la directora general de la Organización Mundial de la Salud, para los fines del informe que ésta presentará al Consejo Ejecutivo en su 107<sup>a</sup>. reunión, de los progresos realizados en la ejecución de las acciones arriba mencionadas.

## IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el Plan Estatal de Desarrollo del periodo del 2022 al 2028, se detectó la actual Administración recibió un sistema de salud ineficiente e incapaz de otorgar atención médica de calidad y medicamentos a las y los oaxaqueños, acrecentando las brechas de desigualdad con los pueblos y comunidades que han sido históricamente excluidos, para el gobierno actual de sus prioridades es de generar un sistema de salud eficiente, con igualdad y sin discriminación, que ofrezca atención médica de calidad, infraestructura, personal médico y medicamentos, dando prioridad a los pueblos y comunidades con mayores porcentajes de pobreza y pobreza extrema.

En el programa 170 denominado "Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud" está enfocado a otorgar servicios de salud de calidad con el fin de prevenir y promover la salud; se determina que este Programa incidirá principalmente sobre la siguiente meta:

- **CONTRIBUIR A CONSOLIDAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS Y LOS OAXAQUEÑOS A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD,**

Mediante acciones de prevención y promoción de la salud individual y colectiva.

El Programa de Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud se integra por los siguientes subprogramas:

- 1.- EVENTOS DE PROMOCIÓN DE HABITOS SALUDABLES EN ENTORNOS Y COMUNIDADES
- 2.- CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO
- 3.- ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSITIDAS POR VECTOR
- 4.- ACCIONES PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
- 5.- CONSULTAS EN UNIDADES MÉDICAS ESPECIALIZADAS (UNEMES) PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
- 6.- SERVICIOS DE PREPREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) E INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)
- 7.- ACCIONES PARA DETECTAR PROBLEMAS DE SALUD EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- 8.- ACCIONES DE PREVENCION DE RIESGOS SANITARIOS
- 9.- ACCIONES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
- 10.- VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA REALIZADA
- 11.- SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS CON UN ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN BRINDADOS

La prevención de las enfermedades y la protección contra los riesgos a la salud, son las herramientas con las que cuenta el sector salud, para asegurar la integridad física y mental de una persona en cualquier actividad y que esta sólo se vea amenazada por factores genéticos o por el proceso de envejecimiento. En las últimas décadas se ha avanzado significativamente



en temas de control de riesgos sanitarios y de salud pública. Por un lado, la aplicación de la regulación existente para el control, vigilancia y fomento sanitario del agua, los alimentos, los productos no alimentarios para uso humano, la salud ocupacional y la sanidad internacional, brindan una base para el desarrollo saludable de la población.

Por otro lado, se han expandido las acciones de salud pública que han permitido controlar la mayoría de las enfermedades infecciosas prevenibles por vacunación, y al mismo tiempo, dar una respuesta oportuna en caso de brotes epidemiológicos, además de emprender acciones de educación en salud y atención a los padecimientos que afectan a la población.

### 20 principales causas de enfermedad registradas por demanda de atención, 2012 - 2021

No.	Causa	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	Infecciones respiratorias agudas (J00-J06,J20,J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)	899,594	854,665	851,870	640,639	552,221	670,314	624,727	663,456	401,651	300,703
2	COVID-19 (U07.1)	0	0	0	0	0	0	0	0	55,304	122,913
3	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas (A04,A08-A09 EXCEPTO A08.0)	217,248	212,959	181,847	159,226	140,514	170,465	159,824	184,292	109,855	119,111
4	Infección de vías urinarias (N30,N34,N39.0)	133,664	137,206	135,597	119,521	108,920	121,267	119,661	131,944	97,510	92,046
5	Vulvovaginitis (N76)	0	11,935	21,457	22,060	18,336	25,133	25,809	26,675	21,107	20,015
6	Úlceras, gastritis y duodenitis (K25-K29)	50,905	43,896	41,465	34,520	28,703	32,310	29,548	32,665	22,220	19,701
7	Otitis media aguda (H65.0-H65.1)	33,236	33,080	30,170	24,810	20,483	29,156	25,997	32,447	22,891	17,378
8	Conjuntivitis (H10)	0	0	31,387	32,774	28,284	38,288	36,016	35,813	21,624	16,796
9	Gingivitis y enfermedad periodontal (K05)	27,057	27,782	27,707	22,817	19,401	21,552	18,591	18,837	10,543	13,034
10	Amebiasis intestinal (A06.0-A06.3,A08.9)	31,275	28,843	24,647	19,062	17,682	18,473	17,501	18,709	12,266	11,650
11	Hipertensión arterial (I10-I15)	14,497	11,947	9,560	8,309	7,736	7,601	8,420	8,202	7,102	8,599
12	Diabetes mellitus no insulinodependiente (Tipo II) (E11-E14)	12,644	11,546	9,803	8,364	8,299	8,696	8,005	8,846	6,768	8,487
13	Obesidad (E66)	1,827	1,773	10,333	11,205	10,761	12,468	12,593	12,897	6,972	8,340
14	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas (J02.0,J03.0)	20,656	23,144	20,060	13,988	9,988	14,213	14,593	17,205	10,789	7,938
15	Candidiasis urogenital (B37.3-B37.4)	14,873	12,903	10,180	7,936	6,919	7,636	7,601	8,038	6,364	6,611
16	Intoxicación por picadura de alicrán (T63.2,X22)	5,403	5,699	6,212	4,965	4,736	5,168	4,130	5,043	4,733	5,185
17	Herida por arma de fuego y puntocortantes (W32-W34)	0	0	2,556	3,328	5,275	4,286	4,154	4,383	4,509	4,371
18	Mordeduras por perro (W54)	4,420	4,026	4,186	3,728	3,647	3,713	3,570	3,950	3,313	3,585
19	Dengue no grave (A90)	2,065	2,307	1,651	366	151	1,590	3,773	13,351	2,724	3,257
20	Hiperplasia de la próstata (N40)	0	0	1,405	1,484	1,813	2,085	1,841	2,566	1,433	2,276
Subtotal 20 causas		1,469,364	1,423,711	1,422,093	1,139,102	993,869	1,194,414	1,127,354	1,229,319	829,678	791,995
Las demás causas		137,574	130,738	91,937	90,051	77,690	62,617	60,246	64,920	36,537	38,367
Total		1,606,938	1,554,449	1,514,030	1,229,153	1,071,559	1,257,031	1,187,600	1,294,239	866,215	830,362

**Fuente:** DGE. Información Epidemiológica. Anuarios de Morbilidad 2012 – 2021.

## OBJETIVOS

El objetivo general del Programa es el de Contribuir a Consolidar el Acceso efectivo de las y los Oaxaqueños a Servicios de Salud de Calidad, los Servicios de Salud presentaron 830 mil 362 incidencias en enfermedades en Oaxaca, de las cuales, las infecciones respiratorias agudas fueron las de mayor incidencia con 300 mil 703 registros, seguidas por COVID-19 con 122 mil 913 casos registrados y en tercer lugar las infecciones intestinales con 119 mil 111 casos.

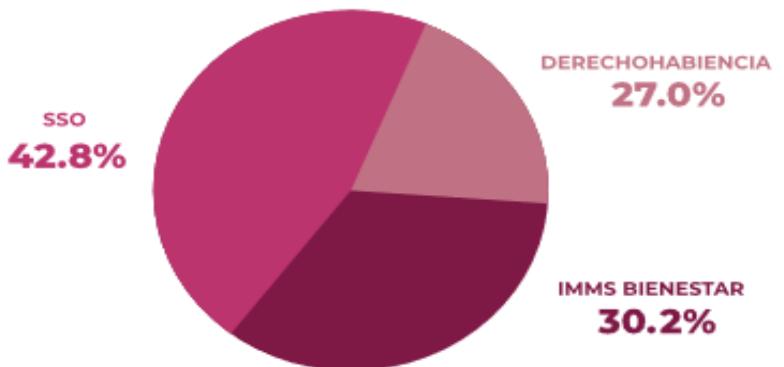
Impulsando los programas prioritarios para la atención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como con afectaciones derivadas de desastres, conforme al modelo de la Atención Primaria de Salud en las instituciones del sector, fortaleciendo las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) en el sector salud y Brindando servicios de salud gratuitos, accesibles, integrales, apropiados, oportunos y de calidad que procuren la atención centrada en el paciente, la familia y la comunidad, bajo un enfoque de interculturalidad y sin discriminación.



## COBERTURA

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo del periodo 2022 al 2028, este Programa incorpora el fomento de actitudes y conductas saludables enfocadas en la modificación de estilos de vida a través del autocuidado, con la finalidad de prevenir y retrasar las enfermedades crónico degenerativas y sus complicaciones; acciones sólidas de promoción y prevención de enfermedades en coordinación y participación con autoridades municipales y comités municipales de salud, para disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector, priorizando los municipios de riesgo; el fortalecimiento de la operación de los comités intersectoriales de salud materna, cáncer, enfermedades crónico degenerativas, vectores, con corresponsabilidad de las diferentes instituciones públicas, la cobertura es a la población en general, derivado a que son acciones de prevención y promoción a la salud.

**Cobertura poblacional por Derechohabiencia**



Total	Abierta	Derechohabiente	IMSS Bienestar	SSO
4,186,832	3,055,335	1,131,497	1,262,314	1,793,021

**Fuente:** Elaboración propia con base en información de la Dirección de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Oaxaca (CUBOS22 DGIS).



## ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

De las alternativas que corresponden a los Servicios de Salud de Oaxaca de acuerdo a la normatividad vigente es el de prevenir las enfermedades y la protección contra los riesgos a la salud, son las herramientas con las que cuenta el sector salud, para asegurar la integridad física y mental de una persona en cualquier actividad y que esta sólo se vea amenazada por factores genéticos o por el proceso de envejecimiento, controlar la mayoría de las enfermedades infecciosas prevenibles por vacunación, y al mismo tiempo, dar una respuesta oportuna en caso de brotes epidemiológicos, además de emprender acciones de educación en salud y atención a los padecimientos que afectan a la población, dando cumplimiento lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

De acuerdo a lo antes mencionado los Servicios de Salud de Oaxaca no cuenta con recurso necesario, para acciones de prevención y promoción a la salud, acciones sanitarias, con enfoque de interculturalidad.



## ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

En lo correspondiente a los actores involucrados los participantes en los Servicios de Salud, sería las 3 órdenes de gobierno del estado a través del legislativo el cual genera las normas de acuerdo a la ley, además de ser el fiscalizador y controlar las acciones de gobierno, el ejecutivo que es el encargado de diseñar, planificar y ejecutar los proyectos del estado en base a las leyes estatales, el poder judicial que es el encargo de la impartición de justicia, así como del gobierno federal .



## DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTOS O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

De acuerdo a los programas primordiales de los Servicios de Salud de Oaxaca, las actividades prioritarias son la de otorgar productos en el desempeño para la salud para mejorar la calidad de vida de la población en general en el estado, así mismo en lo establecido en el PED 2022-2028 se ha hecho poco énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, impulsando programas prioritarios de atención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como afectaciones derivadas de desastres, conforme al modelo de atención primaria de salud en las instalaciones del sector.



## ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

De acuerdo a los programas presupuestarios autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, específicamente al programa 170 "Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud" en lo que corresponde a la Unidad Responsable 540 Servicios de Salud de Oaxaca de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2019 al 2024, los programas federales están alineados para la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el cual tienen como objetivo de dar servicios en todo el territorio nacional y a toda la población, priorizando la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva, realizando campañas informativas nacionales sobre las adicciones impulsando prácticas deportivas en todas sus modalidades.